



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 233-2025-UNIA-CU

Yarinacocha, 25 de marzo de 2025

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Carta N° 003-2025/BLT de fecha 05 de marzo de 2025, con los demás recaudos que contiene, recibidos mediante Registro N° 394;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: "La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico";

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 017-2024-UNIA-AU de fecha 16 de octubre del 2024, se resolvió en su artículo primero: "**ADSCRIBIR** a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, Ingeniería de Software y Sistemas, **Ingeniería Económica**, Arquitectura y Urbanismo, Ingeniería Civil, Ingeniería Sanitaria y Ambiental, Ingeniería en Inteligencia Artificial y Computacional, en consecuencia, la Facultad queda establecida con los siguientes programas de estudio: (...)"

Que, mediante Carta N° 003-2025/BLT de fecha 05 de marzo de 2025, suscrita por el Dr. Baldomero Leon Tafur en su condición de Docente del Departamento Académico de Ciencias Básicas, solicita la emisión de acto resolutivo para la Conformación Oficial de la Comisión de Implementación del Programa de Estudio de Ingeniería Económica, según se detalla:

N°	Apellidos y Nombres	Cargo
1	León Tafur, Baldomero	Presidente
2	Novoa Pallares, Oscar	Vicepresidente
3	Vargas Flores, Jessy Isabel	Secretaria
4	Esquivel Ynjante, Oscar Raúl	Miembro
5	Noriega Sánchez, Cesar Alfredo	Miembro

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 08-2025-UNIA-CU de fecha 25 de marzo de 2025, el consejo universitario acordó **POR UNANIMIDAD, CONFORMAR** la Comisión de Implementación del Programa de Estudio de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028; de fecha 29.09.2023;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – CONFORMAR la Comisión de Implementación del Programa de Estudio de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, según se detalla:

N°	Apellidos y Nombres	Cargo
1	León Tafur, Baldomero	Presidente



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 233-2025-UNIA-CU

2	Novoa Pallares, Oscar	Vicepresidente
3	Vargas Flores, Jessy Isabel	Secretaria
4	Esquivel Ynjante, Oscar Raúl	Miembro
5	Noriega Sánchez, Cesar Alfredo	Miembro

SEGUNDO. – DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información publique la presente resolución en la página institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Miguel E. Mego Bardales
SECRETARIO GENERAL

C.c Rectorado
VRA
VRI
OTI
Interesados
Archivo